DENOMINACIÃ“N DE LA ASIGNATURA

DenominaciÃ³n: DERECHO PENAL III
CÃ³digo: 100070
Plan de estudios: GRADO DE DERECHO **Curso:** 3
DenominaciÃ³n del mÃ³dulo al que pertenece: DERECHO PENAL
Materia: DERECHO PENAL
CarÃ¡cter: OBLIGATORIA **DuraciÃ³n:** SEGUNDO CUATRIMESTRE
CrÃ©ditos ECTS: 6 **Horas de trabajo presencial:** 60
Porcentaje de presencialidad: 40% **Horas de trabajo no presencial:** 90
Plataforma virtual: Aula virtual y/o pÃ¡gina web personal

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre: PADILLA ALBA, HERMINIO R. (Coordinador)
Departamento: DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL
Ã¡rea: DERECHO PENAL
UbicaciÃ³n del despacho: Ã•REA DE DERECHO PENAL
E-Mail: fd2paalh@uco.es **TelÃ©fono:** 957218889
URL web: www.uco.es/users/herminio.padilla/

Nombre: CABELLO MOHEDANO, FRANCISCO A.
Departamento: DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL
Ã¡rea: DERECHO PENAL
UbicaciÃ³n del despacho: AREA DE DERECHO PENAL
E-Mail: facabello@uco.es **TelÃ©fono:** 957218887

Nombre: PALMA HERRERA, JOSE MANUEL
Departamento: DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL
Ã¡rea: DERECHO PENAL
UbicaciÃ³n del despacho: Ã•REA DE DERECHO PENAL
E-Mail: fd2pahej@uco.es **TelÃ©fono:** 957 218919

DATOS ESPECÃ•FICOS DE LA ASIGNATURA

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Los establecidos en el Plan de Estudios.

Recomendaciones

Se recomienda cursar esta asignatura, una vez se hayan superado las asignaturas de Derecho Penal I y Derecho Penal II.

COMPETENCIAS

C162	Que el estudiante conozca los distintos delitos y faltas (rel. CB1, CB2, CB3, CB5, CE1, CE2 y CE6).
C166	Que el estudiante se consolide en el aprendizaje y en la experimentaciÃ³n en el mÃ©todo jurÃ-dico (rel. CB2, CB3, CB5, CE3, CE4, CE6).
C164	Que el estudiante consolide y ponga en prÃ¡ctica los conocimientos y competencias adquiridas con el aprendizaje de la Parte General del Derecho Penal (rel. CB2, CB3, CB4, CE4, CE6, CE7).

OBJETIVOS

El objetivo central de esta asignatura es que el estudiante conozca la Parte Especial del Derecho Penal, a través del estudio de los distintos delitos contenidos en el Libro II del Código Penal.
Como objetivos derivados del anterior, se deben alcanzar los siguientes:
- Que el estudiante, a través de los modelos básicos de infracción penal, conozca las distintas tipologías de infracciones contenidas en la Parte Especial del Derecho Penal.
- Que el estudiante consolide el aprendizaje y práctica del método jurídico en las distintas tipologías de infracciones.
- Que el estudiante consolide el aprendizaje y ponga en práctica los conocimientos y competencias adquiridas en la Parte General del Derecho Penal.

CONTENIDOS

1. Contenidos teÃ³ricos

TEMA 1. LESIONES. LESIONES AL FETO. DELITOS RELATIVOS A LA MANIPULACIÓN GENÉTICA.
TEMA 2. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD.
TEMA 3. TORTURAS Y OTROS DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL.
TEMA 4. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUALES.
TEMA 5. OMISIÓN DEL DEBER DE SOCORRO.
TEMA 6. DELITOS CONTRA LA INTIMIDAD, EL DERECHO A LA PROPIA IMAGEN Y LA INVIOLABILIDAD DEL DOMICILIO.
TEMA 7. DELITOS CONTRA EL HONOR.
TEMA 8. DELITOS CONTRA LAS RELACIONES FAMILIARES.
TEMA 9. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO Y CONTRA AL ORDEN SOCIOECONÓMICO.
TEMA 10. DELITOS RELATIVOS A LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y DEL MEDIO AMBIENTE.
TEMA 11. DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA.
TEMA 12. FALSEDADES.
TEMA 13. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
TEMA 14. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.
TEMA 15. DELITOS CONTRA LA CONSTITUCIÓN.
TEMA 16. DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO.
TEMA 17. DELITOS DE TRAICIÓN Y CONTRA LA PAZ O LA INDEPENDENCIA DEL ESTADO Y RELATIVOS A LA DEFENSA NACIONAL.
TEMA 18. DELITOS CONTRA LA COMUNIDAD INTERNACIONAL.
TEMA 19. LEGISLACIÓN PENAL ESPECIAL.

2. Contenidos prÃ¡cticos

Resolución de casos prácticos en atención a las distintas figuras delictivas del Libro II del Código Penal.

METODOLOGÃ•A

Aclaraciones generales sobre la metodologÃ-a (opcional)

Los vehículos adecuados para llevar a cabo esta actividad docente, en atención a los objetivos que le han sido asignados, deben prescindir de la visión clásica del estudio a base del solo instrumento de la lección magistral o la rígida separación entre la clase teórica y práctica, debiendo tenderse a un modelo mixto de enseñanza teórico-práctica, complementada por diversas actividades (asistencia a juicios, jornadas y cursos organizados, comentarios de sentencias, etc.). Debe hacerse posible que las discusiones y las explicaciones en las aulas tengan la máxima relación con la realidad cotidiana -con la que inevitablemente, antes o después, tendrá que enfrentarse el estudiante- de la praxis del mundo jurídico que la teoría está llamada a racionalizar y transformar.

Adaptaciones metodolÃ³gicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

En el caso de alumnos a tiempo parcial, tal condición no implica, en modo alguno, que tengan una mayor dificultad para superar la asignatura. Y es que los alumnos a tiempo parcial podrán, evidentemente, realizar cualquiera de las actividades que se programen (realización de casos prácticos, asistencia a juicios, jornadas, cursos...). Las dudas que les pudieran surgir a la hora de resolver los casos prácticos les serán resueltas por el profesor en tutorías individuales pero conforme se van realizando los casos y explicando los temas, no una o dos semanas antes del examen (el no asistir a clase no impide, lógicamente, que el alumno en esa semana pueda hacer el caso práctico y consultar con su profesor las dudas que le surjan, mostrando además con ello el debido interés por la asignatura).

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Grupo mediano	Total
Estudio de casos	-	14	*14*
LecciÃ³n magistral	46	-	*46*
Total horas:	*46*	*14*	*60*

Actividades no presenciales

Actividad	Total
Ejercicios	*30*
Estudio	*60*
Total horas:	90

MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO

Casos y supuestos prÃ¡cticos
Manual de la asignatura

Aclaraciones:
El manual de la asignatura será recomendado por cada profesor al inicio del curso.

EVALUACIÃ“N

Competencias	Instrumentos		
	Casos y supuestos prÃ¡cticos	Examen final	ParticipaciÃ³n activa en clase
C162	x	x	x
C164	x	x	x
C166	x	x	x
Total (100%)	25%	65%	10%
Nota mÃ-nima.(*)	5	5	8

(*) Nota mÃ-nima para aprobar la asignatura.

Valora la asistencia en la calificaciÃ³n final: *No*

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluaciÃ³n:
El tipo de examen (tipo test, casos prácticos, preguntas de desarrollo, preguntas cortas, preguntas orales, etc.) dependerá del profesor que imparta la asignatura en cuestión, ofreciéndose esta información al alumno al comenzar el curso. En todo caso, podrán lógicamente combinarse en la prueba final distintos tipos de examen (por

ejemplo tipo test y casos prácticos, preguntas de desarrollo y casos prácticos, preguntas cortas y preguntas de desarrollo, etc.).
La asunción voluntaria por parte del alumnado de participar activamente en las clases mediante pruebas orales a preguntas del profesor exige una asistencia mínima del 80%. Una inasistencia por encima del 20%, aun justificada (por ejemplo por enfermedad), implicará de forma automática la expulsión del sistema de evaluación continua, computándose entonces la nota del examen final sobre 100.
En las faltas de ortografía se aplicarán los criterios de las Pruebas de Acceso a la Universidad hasta un máximo de 3 puntos. Lo que se considera faltas de ortografía graves, que lo que demuestran es el desconocimiento absoluto del alumno en la forma correcta de escribir una palabra, restarán 0,25 puntos. Las faltas de ortografía leves (acentuación, puntuación, uso de minúsculas en lugar de mayúsculas, etc.) restarán 0,10 puntos. La falta de ortografía sólo se computará la primera vez, sin que se contabilice su reiteración a lo largo del examen.

Aclaraciones sobre la evaluaciÃ³n para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales: Los estudiantes a tiempo parcial deben comunicar tal circunstancia a su profesor a principio curso, para formalizar un seguimiento adecuado de su proceso de aprendizaje. Quedan sujetos al mismo régimen de evaluación que los alumnos a tiempo completo. Únicamente, en lo referido al apartado relativo a la participación activa en clase y realización de casos prácticos, podrá establecerse algún mecanismo de evaluación alternativa, a petición del estudiante.
Criterios de calificaciÃ³n para la obtenciÃ³n de MatrÃ-cula de Honor: *Sacar en el examen un 10 y haber participado activamente y de forma acertada en las actividades de clase. En caso de empate por encima del nÃºmero de matrÃ-culas que se pueden otorgar, se realizarÃ¡ una prueba especÃ-fica.*

Â¿Hay examenes/pruebas parciales?: *No*

BIBLIOGRAFÃ•A

1. BibliografÃ-a bÃ¡sica:

HERMINIO RAMÓN PADILLA ALBA: Manual de Derecho Penal III. Adaptado a los nuevos títulos de Grado de la Universidad de Córdoba. Imprime y encuaderna Copistería Rincón, 3ª ed., ampliada y actualizada con la L. O. 1/2015, de 30 de marzo., Córdoba, 2016.

AA. VV., LORENZO MORILLAS CUEVA (Coord.): Sistema de Derecho Penal. Parte Especial. Ed. Dykinson, 2ª ed., Madrid, 2016.

AA. VV., TOMÁS SALVADOR VIVES ANTÓN (Coord.): Derecho Penal. Parte Especial. Ed. Tirant lo Blanch, 4ª ed., Valencia, 2015.

AA. VV., JESÚS MARÍA SILVA SÁNCHEZ: Lecciones de Derecho Penal. Parte Especial. Ed. Atelier, 4ª ed., 2015.
- Código Penal actualizado.

2. BibliografÃ-a complementaria:
Ninguno.

CRITERIOS DE COORDINACIÃ“N

- Actividades conjuntas: conferencias, seminarios, visitas...

Aclaraciones:

Se procurará que las fechas de realización de actividades (cursos, seminarios, conferencias, asistencia a juicios...) no coincidan con los períodos de mayor carga del alumnado.

CRONOGRAMA

Periodo	Actividad	
	Estudio de casos	LecciÃ³n magistral
1ª Quincena	2	7
2ª Quincena	2	6
3ª Quincena	2	7
4ª Quincena	2	6
5ª Quincena	2	7
6ª Quincena	2	6
7ª Quincena	2	7
Total horas:	*14*	*46*